

En amplexa comunione
 2.^a Corrida de toros ad. Agustín =
 Nro memorial del P.^e Prior del Convento de Nro P.^e
 S. Agustín, por sí, y en nombre de su comunidad, en que
 hace presente la obra que lleva entre manos en su
 Iglesia, tan importante al servicio de Dios, y a su firmeza,
 y amplitud; La esterilidad de los tiempos, y falta de medios
 para sacar los simientos, cuyos materiales tiene, y que
 le podria ayudar mucho el producto de una corrida de toros
 en la Plazuela de dha Iglesia; Cuius licencia impetró p.^r
 estar, y las demas razones, que constan del memorial; Y
 la Ciudad haviendolo oido, en atencion a tener resuelto
 sobre este asunto antecedentemente, dejando toda la disposi-
 cion de corridas de toros a la que diere el B. Corregidor,
 para los urgentisimos fines, que constan; Queda con el
 2.^{to} Sentim. de no tener facultad de dexar a la instancia de
 el P.^e Prior, y su Comunidad

Sr Dn. Suor, y su Comunidad

Dice memorial de D. Salvador Binaden vecino de esta Ciudad, haciendo relac^{on}. de hallarse haecido en el Lugar de Santomexa, y que este tiene p^{ro}-porcion para la situacion de una parada para el tran-sito de Pasajeros, en que en Pollaz^{on}. es bastante para